

**INTERVENCIÓN DE LA VICEMINISTRA DE MOVILIDAD HUMANA,
SILVIA ESPÍNDOLA**

MESA REDONDA INTERACTIVA NO. 2

**“Erradicar el tráfico de personas, manejo de fronteras y alternativas a la
detención”**

**Martes 17 de mayo de 2022
15H00 a 18H00**



Estimados todos:

La migración es un derecho humano. El artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que *“toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado”*; y que, *“toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país”*.

No obstante, existen importantes retos y desafíos a los que se enfrentan miles de migrantes que, a su vez, son retos y desafíos para nuestros países, nuestros gobiernos, para las organizaciones internacionales, instituciones financieras donantes, sociedad civil y todos los actores internacionales interesados en promover una Migración Ordenada, Segura y Regular.

Uno de los primeros retos, sin duda, se refleja en el objetivo 8 del Pacto; a saber: *Salvar vidas y emprender iniciativas internacionales coordinadas sobre los migrantes desaparecidos*. La ayuda humanitaria y la atención oportuna a migrantes y refugiados, muchos de los cuales arriesgan su vida en la búsqueda de mejores días, debe entenderse como una prioridad para la comunidad internacional. La cooperación internacional juega un papel trascendental en este tema ya que los países receptores de migrantes, en la mayoría de los casos, no pueden asumir por sí solos la responsabilidad de atención humanitaria de estos grupos vulnerables, más aún en el marco de las crisis migratorias.

Algunas formas de enfrentar este reto implican la participación de los países e instituciones donantes, sobre la base de una responsabilidad compartida, junto con la puesta en marcha de mecanismos de información y prevención sobre migración riesgosa en los países de origen.

Los riesgos a los que se encuentran expuestos los migrantes y refugiados - y que también se abordarán en esta mesa - se encuentran descritos en los objetivos 9 y 10 del Pacto referentes a prevenir y combatir la trata y el tráfico de personas. Con sus diferencias específicas, ambos son delitos que afectan gravemente la seguridad e incluso la integridad y la vida de muchos migrantes, en especial de los más vulnerables.

Según el Informe Mundial sobre la Trata de Personas de la Oficina de las NNUU contra la droga y el Delito- UNODC del 2020¹, las mujeres son las principales víctimas de la trata de personas. Por cada 10 víctimas detectadas en el mundo, cinco eran mujeres adultas y dos eran niñas. Por otra parte, más del 30% de las víctimas de trata de personas son menores de edad. La prevención, mitigación y judicialización de estos graves delitos son tareas importantes para el cumplimiento de los objetivos del PMM.

Una gobernanza migratoria eficiente y respetuosa de los derechos de los migrantes es otro de los retos para nuestros países y está relacionada con los objetivos 11, 13 y 21 que también trataremos en esta mesa. Conforme establece el objetivo 11 del PPM, es necesario promover una gestión de fronteras que facilite la circulación transfronteriza de personas de manera segura y regular tomando en cuenta temas como la soberanía nacional, el estado de derecho, los derechos humanos de todos los migrantes independientemente de su estatus migratorio, sin discriminación y con una perspectiva de género. En este ámbito, la coordinación y cooperación a nivel bilateral, regional e interregional son imprescindibles.

Por su parte, el objetivo 13 del PMM se refiere al uso de la detención - únicamente como último recurso - en contextos de migración irregular. En este ámbito se debe establecer claramente la no - criminalización de la migración como un principio rector en la gobernanza y la gestión migratoria a nivel mundial. Por ejemplo, la Ley Orgánica de Movilidad Humana del Ecuador establece, entre sus principios, que ninguna persona debería ser sujeta a sanciones penales por su condición de movilidad humana y toda falta migratoria tendrá carácter administrativo.

De la misma manera, y en relación con el objetivo 21 del PMM es necesario que los países, cuya legislación así lo establezca, implementen normas para el regreso de migrantes en condiciones de seguridad y dignidad, garantizando el debido proceso, la evaluación individual y vías de recurso efectivas, respetando la prohibición de la expulsión colectiva y la devolución de los migrantes cuando corran un riesgo en sus países de origen.

Finalmente, quisiera referirme a otro de los objetivos que nos convoca a esta mesa interactiva, el objetivo 4 del PMM que se refiere a “*Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada*”, y en este espacio me permito destacar los importantes procesos de regularización llevados a cabo por varios países de América Latina y el Caribe, en el marco de los flujos migratorios venezolanos en la región.

En el caso específico de mi país, el Ecuador, deseo destacar los resultados del primer proceso de regularización extraordinaria llevado a cabo en el año 2019, mediante el cual más de 93 mil ciudadanos venezolanos obtuvieron una estancia regular en el Ecuador. Asimismo, el nuevo proceso de regularización que llevará a cabo el Gobierno Nacional, tendrá como objetivo brindar una nueva oportunidad para la estancia regular de ciudadanos venezolanos y de otras nacionalidades. Este proceso contempla además un

¹ UN office on drugs and crime. Global Report on Trafficking in Persons
https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tip/2021/GLOTIP_2021_15jan_web.pdf

componente de la integración socioeconómica de ciudadanos migrantes que se llevará a cabo con el apoyo de la cooperación internacional.

En esta mesa interactiva tendremos la oportunidad de referirnos a todos estos retos y compartir criterios y experiencias en los logros alcanzados respecto a los objetivos del Pacto Mundial. Estamos seguros de que la participación de todos ustedes brindará valiosos elementos para visualizar el contexto y las realidades de los procesos migratorios en las distintas regiones del mundo, bajo un mismo objetivo enfocado en la maximización de los beneficios que una Migración Ordenada Segura y Regular puede brindar a nuestros países y sociedades.

Bienvenidos.